



**ESTUDIO DE NECESIDAD  
SISTEMA INTEGRADO DE  
GESTIÓN**

**CÓDIGO:** GJ-R-001

**FECHA VIGENCIA:** 2020-10-01

**VERSIÓN:** 10

**Página 1 de 5**

**Capítulo I: Descripción General**

<b>Certificado de Inclusión de la Necesidad en el PAA, Plan de Acción u otro.</b>	N/A
<b>Nombre de funcionario que Diligencia el Estudio</b>	ALVARO FRANCISCO USECHE PERDOMO
<b>Dependencia Solicitante</b>	ALMACEN GENERAL
<b>Tipo de Contrato.</b>	SUMINISTRO PRORROGA

**Capítulo II: Descripción Técnica**

**Identificación y descripción de la necesidad**

Que el proceso Ambiente Físico tiene como una de sus funciones principales el mantenimiento y conservación de la infraestructura física de la empresa, las cuales surten efecto en las planta de tratamiento de agua potable, bocatomas, tanques, plantas administrativas y comerciales (PAS) y demás estructuras que sean propiedad del IBAL S.A. ESP OFICIAL y que a la fecha han sido atendidas de manera eficiente, ya que se cuenta con un contrato de suministros para cumplir a tiempo con dichas solicitudes; en este sentido es importante que el área de almacén cuente con un contrato vigente para la compra de materiales, herramientas equipos y demás insumos y elementos necesarios para la realización del mantenimiento, reparación y adecuación del sistema de energía y alumbrado de todas las dependencias y zonas comunes del IBAL S.A. ESP OFICIAL y de esta manera contar permanentemente con estos insumos, permitiendo cumplir adecuadamente con dicha labor

Actualmente se encuentra vigente el contrato de suministro 073 del 23 de noviembre de 2020, el cual se suscribió por un valor de \$60.000.000 y con un plazo inicial de 3 meses y prórroga 01 del 12 de marzo de 2021 por 2 meses, suscrito con la firma INTERNACIONAL DE ELECTRICOS SAS.

Igualmente teniendo en cuenta que la crisis en materia de salud continúa afectando la funcionalidad del IBAL S.A. ESP OFICIAL, ya que se continúa con trabajo en casa, y que paulatinamente la empresa viene reactivando sus actividades administrativas de manera pausada, manejando el aforo de las oficinas, ya que se siguen presentando casos positivos dentro de la entidad, con contactos estrechos entre los mismos funcionarios, incidiendo de manera directa en la operatividad de algunas tareas, al igual que las remodelaciones y arreglos realizados en toda el área administrativa.

Que se procede a realizar un análisis administrativo, técnico y financiero en la ejecución del contrato arriba mencionando:

	<b>V/R ACTAS</b>
<b>VALOR DEL CONTRATO:</b>	60.000.000
<b>V/R ACTA 01 – 16/dic/2020</b>	29.228.511
<b>V/R ACTA 02 – 11/feb/2021</b>	5.188.148
<b>V/R ACTA 03 – 03/mar/2021</b>	12.790.465
<b>TOTAL EJECUTADO</b>	<b>47.207.124</b>
<b>Saldo (V/r no Ejecutado)</b>	12.792.876

<b>FECHA DE INICIACION:</b>	14 DE DICIEMBRE DE 2020
<b>FECHA TERMINACION:</b>	13 DE MAYO DE 2021
<b>PLAZO INICIAL</b>	TRES (3) MESES
<b>PRORROGA 01</b>	DOS (2) MESES 12 DE MARZO DE 2021
<b>PLAZO TOTAL</b>	CINCO (5) MESES

**PORCENTAJE DE EJECUCION DEL CONTRATO**

V/R EJECUTADO A LA FECHA	47.207.124
% DE EJECUCION DEL CONTRATO	<b>78.68</b>

Que teniendo en cuenta lo anterior se considera viable y procedente realizar una prórroga del contrato de suministro 073 del 23/NOV/2020, ya que a la fecha existe un 21.32% del valor del contrato sin ejecutar,

Esta prórroga se solicita ya que para la empresa es muy importante contar con un contrato de **SUMINISTRO DE MATERIALES, HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y DEMÁS INSUMOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DEL SISTEMA DE ENERGÍA Y ALUMBRADO DE TODAS LAS DEPENDENCIAS (ADMINISTRATIVAS - OPERATIVAS Y COMERCIALES) DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL**, que le asegure contar con un stock suficiente, que permita garantizar la atención inmediata de daños y reclamaciones de todas las dependencias de la empresa, como lo son: Gerencia, Secretaria General, Dirección Administrativa, Dirección Operativa, Control Interno, Control Disciplinario, Grupo Técnico de Acueducto, Grupo Técnico de Alcantarillado, Oficina Asesora de Planeación, Grupo de proyectos, Grupo de control perdidas, Grupo Matriculas, Grupo Servicio al Cliente, Grupo Ambiente Físico, Grupo Financiero, Grupo de Sistemas, Grupo de Calidad de Agua, Almacén, bodega, Contabilidad, Tesorería, Grupo Administrativo y de talento humano, Dirección Comercial, Cartera, PQR, Facturación, Lectura, Cortes y Reconexiones, Archivo avenida 15, Comunicaciones, Gestión Ambiental, Call Center, Centro de documentación, Archivo Central, Recepción, Laboratorio de micro medición, Área de taller, Sala de juntas, Responsabilidad social y tres (3) cafeterías, planta de tratamiento 1 y 2, 13 tanques de distribución de agua, 4 bocatomas, además se deben tener en cuenta los 25 baños, todas las áreas comunes y las 4 Plantas de tratamiento de Aguas Residuales y demás áreas que sean de propiedad del IBAL S.A. ESP OFICIAL y que requieran intervención en los sistemas eléctricos; son más de 80 espacios de trabajo que en cualquier momento deben ser intervenidos.

Contar con estos materiales además nos permitirán atender todas las necesidades que en tal sentido se generen dentro de todas las instalaciones de la empresa IBAL, es decir sedes administrativas, plantas de tratamiento de agua potable, plantas de tratamiento de agua residual, bocatomas, tanques y demás instalaciones comerciales donde el IBAL S.A. ESP OFICIAL tenga montada su infraestructura, es de aclarar que estos trabajos se adelantan a través de personal experto contratado por el IBAL S.A. ESP OFICIAL y serán monitoreadas y dirigidas por el correspondiente supervisor designado.

Considerando y teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto se considera viable, oportuno y procedente prorrogar el contrato por un termino de un (01) mes mas, para de esta manera garantizar la continuidad del suministro, y



**ESTUDIO DE NECESIDAD  
SISTEMA INTEGRADO DE  
GESTIÓN**

**CÓDIGO:** GJ-R-001

**FECHA VIGENCIA:** 2020-10-01

**VERSIÓN:** 10

**Página 3 de 5**

	además porque se cuenta con el presupuesto para ello.	
	<b>Los demás términos y condiciones no sufren ninguna modificación.</b>	
<b>Objeto del Contrato</b>	<b>PRORROGA 02 AL CONTRATO DE SUMINISTRO N°073 DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2020 suscrito con la firma INTERNACIONAL DE ELECTRICOS SAS, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE MATERIALES, HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y DEMÁS INSUMOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DEL SISTEMA DE ENERGÍA Y ALUMBRADO DE TODAS LAS DEPENDENCIAS (ADMINISTRATIVAS – OPERATIVAS Y COMERCIALES) DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL"</b>	
<b>Condiciones de la Contratación</b>		
<b>Características del bien, obra o servicio a contratar (Especificaciones Técnicas)</b>	Se mantienen las mismas del contrato inicial	
<b>Plazo de ejecución del Contrato</b>	<b>Plazo Inicial:</b> TRES (3) MESES <b>Prorroga No. 1:</b> DOS (02) MESES <b>Prorroga No. 2:</b> UN (01) MES  <b>Plazo Total:</b> SEIS (06) MESES  <b>FECHA ACTA DE INICIO:</b> 14 DE DICIEMBRE DE 2020	
<b>Lugar de Ejecución del Contrato.</b>	Se mantienen las mismas del contrato inicial	
<b>Obligaciones del Contratista</b>	Se mantienen las mismas del contrato inicial	
<b>Obligaciones del IBAL</b>	Se mantienen las mismas del contrato inicial	
<b>Pago de ARL a cargo del IBAL</b>	APLICA <input type="checkbox"/> NO APLICA <input checked="" type="checkbox"/>	
<b>Capítulo III: Descripción Jurídica</b>		
<b>Fundamentos Jurídicos de la Modalidad de Contratación</b>	Acuerdo 001 del 14 de julio de 2020 "por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Empresa IBAL S.A. ESP OFICIAL" - Capítulo IV ETAPA CONTRACTUAL Artículo 59. MODIFICACIONES, ADICIONES Y PRORROGAS CONTRACTUALES. "... no hay límite para las prórrogas en tiempo"	
<b>Plazo de Liquidación del Contrato.</b>	Acuerdo 001 del 14 de julio de 2020 "por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Empresa IBAL S.A. ESP OFICIAL" Capítulo VI ETAPA POS CONTRACTUAL Artículo 69. Liquidación de los contratos. "Seis (06) meses siguientes al vencimiento del plazo de ejecución para la liquidación de mutuo acuerdo. En caso de no suscribir acta de liquidación se adelantará un informe por parte del supervisor y se elaborará el acta de cierre del proceso"	
<b>Supervisión</b>	<b>Nombre del funcionario:</b>	<b>ALVARO FRANCISCO USECHE PERDOMO</b>
	<b>Cargo</b>	Almacenista General
	<b>Dependencia:</b>	Almacén

<b>Autorización Uso de Distintivos y Logos de la empresa</b>	APLICA <input type="checkbox"/>	NO APLICA <input checked="" type="checkbox"/>
<b>Proceso limitado a MIPYMES</b>	APLICA <input type="checkbox"/>	NO APLICA <input checked="" type="checkbox"/>
<b>Necesidad de Contar Con Interventor Externo.</b>	NO APLICA	
<b>Capítulo IV: Descripción Financiera</b>		
<b>Soporte Técnico y Económico del valor estimado del contrato.</b>		
<b>Presupuesto Oficial.</b>	No aplica por tratarse de una prórroga	
<b>Variables consideradas para calcular el presupuesto oficial</b>	No aplica por tratarse de una prórroga	
<b>Forma de Pago y Requisitos</b>	Se mantienen las obligaciones suscritas en el contrato inicial	
<b>Capítulo V. Bases para la Evaluación de Propuestas</b>		
<b>Justificación de los factores de selección</b>	No aplica por tratarse de una prórroga	
<b>Requisitos Habilitantes</b>		
<b>Capacidad Jurídica (Documentos de contenido Jurídico)</b>	No aplica por tratarse de una prórroga	
<b>Documentos de contenido técnico</b>	No aplica por tratarse de una prórroga	
<b>Capacidad Financiera</b>	No aplica por tratarse de una prórroga	
<b>Capacidad Organizacional</b>	No aplica por tratarse de una prórroga	
<b>Experiencia (General y Específica)</b>	No aplica por tratarse de una prórroga	
<b>Evaluación</b>		
<b>Factores de Escogencia y Calificación</b>	No aplica por tratarse de una prórroga	
<b>Otros para proceso de contratación</b>		
<b>Causales de Rechazo de Propuesta</b>	No aplica por tratarse de una prórroga	
<b>Factores de Desempate</b>	No aplica por tratarse de una prórroga	
<b>Capítulo VI: Riesgos</b>		
<b>Soporte de la</b>	Se mantienen las obligaciones suscritas en el contrato inicial	



ESTUDIO DE NECESIDAD  
SISTEMA INTEGRADO DE  
GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-001

FECHA VIGENCIA: 2020-10-01

VERSIÓN: 10

Página 5 de 5

estimación, tipificación y asignación de los riesgos.	
Garantías a Constituir	Se requiere la ampliación de las vigencias de la póliza No.124746 expedida por la compañía aseguradora SEGUREXPO BANCOLDEX-CESCE, para ser aprobadas por la secretaria general del IBAL S.A. ESP OFICIAL mediante resolución. (Cumplimiento y Calidad del bien)
El suscrito Certifica que al momento de la elaboración del presente estudio de la necesidad se agotó todo el proceso de planeación, por lo que es viable técnica, financiera y jurídicamente adelantar el respectivo tramite de contratación para satisfacer la necesidad descrita.	
Revisó y Aprobó Firma:	
Nombre del Director:	FELIPE ANDRÉS CALDERÓN QUIROGA
Cargo:	Director Administrativo y Financiero
Firma quien proyectó:	
Nombre	ALVARO FRANCISCO USECHE PERDOMO
Cargo:	Almacenista General

Funcionario o Asesor	Nombre	Dependencia	V° B°
Revisado Jurídicamente:	Pablo Arden Torres	Secretaría General	
Aprobado Jurídicamente:	Juliana Mocios	Secretaría General	

1